

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-00553-00

Sucesión intestada. Causante FRANCISCO EDUARDO ANAYA SUAREZ (q.e.p.d.)

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta el informe secretarial obrante en la página 013 de la actuación digital.

Por secretaría **oficiése** a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales “DIAN”, para que dé respuesta al oficio N. 1140 de fecha 15 de octubre de 2020. Acompañase copia de la citada misiva.

Para llevar a cabo la diligencia de presentación de los inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del C.G. del P., se señala la hora de las 10:00 a.m., del primero (1) de julio del presente año.

Esta audiencia conforme las disposiciones previstas en el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, se llevará a cabo a través de la plataforma habilitada por la Rama Judicial MICROFT TEAMS, por lo que se remitirá oportunamente a la apoderada la invitación al correo electrónico que se deberá suministrar de acuerdo a las siguientes instrucciones:

La apoderada que hará la presentación de los inventarios y avalúos (conforme lo establecido en el numeral 1 del artículo 501 del C.G. del P.) deberá remitir dos días antes a la realización de la audiencia el escrito contentivo de los inventarios y avalúos a presentar junto con la documentación que acredite la titularidad de los bienes en cabeza del causante.

Para los fines pertinentes a la realización de la audiencia es necesario que se remita por la apoderada a los siguientes correos institucionales jparrar@cendoj.ramajudicial.gov.co y cmpl57bt@cendoj.ramajudicial.gov.co dentro del término de dos (2) días posteriores a la notificación del presente auto los siguientes datos:

- Nombre del profesional del derecho que actuará y la parte que representa
- Número de teléfono de contacto.
- Correo electrónico del apoderado interesado, al cual le será enviado el link y/o invitación para la realización de la audiencia.

Nota: Para facilitar el desarrollo de la audiencia, se sugiere, descargar o tener acceso a la aplicación MICROSOFT TEAMS, de igual forma, contar con una buena

conectividad a internet, un equipo al que le funcione la cámara web y el micrófono, además de contar con audífonos.

Igualmente se informa que de manera exclusiva para coordinar lo relacionado a la realización de la audiencia se podrá hacer a través del WhatsApp 310 2251448.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

75df43adf9ac54482b8b011e7cddfaf43ad7a65d2c9bd0dfb4446a081e36912d

Documento generado en 03/06/2021 06:24:05 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**